



Oficio No. SELAP/300/1610/18
Ciudad de México, a 7 de mayo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-3230 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/295/2018 suscrito por el Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Secretaría a implementar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, las acciones necesarias para la búsqueda y localización de los jóvenes estudiantes desaparecidos en el Estado de Jalisco entre los días 18 y 21 de marzo de 2018, y se brinde el apoyo y atención institucional a sus familias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p. Dr. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

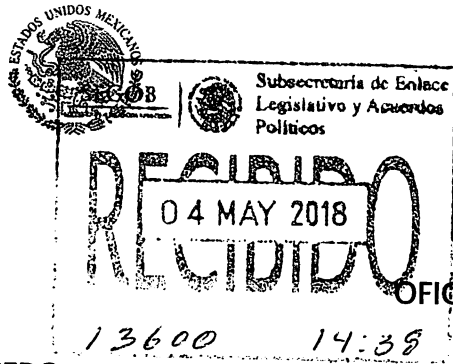

VMG/RCC

004545

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MAY 10 AM 10 23

RECIBIDO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

OFICIO N° SEGOB/CNS/ 295 /2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Presente

Distinguido Subsecretario Solís Acero:

Me refiero a su oficio número SELAP/300/1136/18, mediante el cual hace de conocimiento que la Senadora Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 14 de abril del año en curso, por el que: **"Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno del Estado de Jalisco y autoridades municipales de esta entidad federativa, a efecto de que urgentemente:**

A).- Se implementen de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, todas las acciones necesarias para la búsqueda y localización inmediata y con vida de los jóvenes estudiantes desaparecidos;

B).- Se dilucide y deslinde inmediatamente, si en los hechos relacionados con los estudiantes de la CAAV, se encuentran involucrados agentes policiacos, se logre el pronto esclarecimiento de los hechos y se sancione severamente a los responsables; y

C).- Se brinde todo el apoyo y atención institucional a las familias de los jóvenes desaparecidos, con motivo del lamentable trance al que ahora se encuentran sometidos".

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo mi coordinación, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley que la rige, realiza acciones tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, la Policía Federal en términos de lo dispuesto en el artículo 132, primer párrafo y fracciones VII, VII, IX y XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales, en concordancia con el artículo 8, fracciones IX, XIV, XVII y XXI de la Ley de la Policía Federal, actúa bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a que practica inspecciones, garantiza la integridad de los indicios, recolecta objetos relacionados con la investigación de los delitos, da cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que le sean instruidos y proporciona atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito.

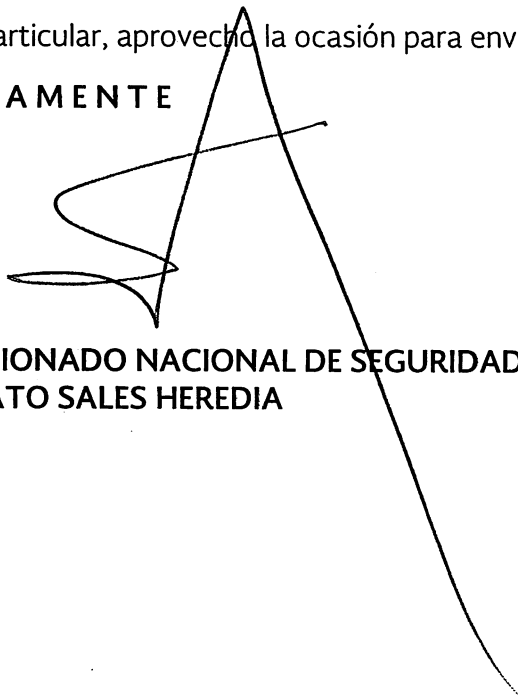
Por lo expuesto, se toma nota del exhorto y quedamos atentos a cualquier requerimiento ministerial o judicial que se relacione con los hechos que motivaron el Punto de Acuerdo. No obstante lo anterior, hago de su conocimiento que a través de la División Científica se desplegó personal en el estado de Jalisco, con el objeto de realizar intervención en materia de procesamiento de indicios del lugar de intervención, en atención a los mandamientos ministeriales emitidos por la Fiscalía General del Gobierno de Jalisco, para la búsqueda y localización de los jóvenes estudiantes.

No omito señalar que respecto al inciso B del Punto de Acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, tercer párrafo de nuestra Carta Magna, la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial, motivo por el cual se carece de atribuciones para dar atención a dicho punto. Asimismo, por cuanto hace a la atención de las familias de los jóvenes desaparecidos, la Institución se encuentra en toda la disposición de proporcionar el apoyo correspondiente, en el ámbito de nuestra competencia.

Con estas acciones, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal refrendan su compromiso de trabajar permanentemente en acciones integrales para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y persecución de los delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
LIC. RENATO SALES HEREDIA**

C.c.p. Dr. Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación. Para su superior conocimiento. Presente.

Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal. Para su conocimiento. Presente.

Al Coordinador de Asesores de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal. Para conocimiento. Presente.

Al Coordinador de Control de Gestión de la Comisión Nacional de Seguridad. En atención al folio 001275.

Al Control de Gestión de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal. Volante OCG-18-04-4570.

MCC / CCGM